



PERU

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609



N° 004-2024/DRS-PUNO-OERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno, 09 de ENERO del 2024

VISTO:

El documento, MEMORANDUM N°006-2024-GR-GRDS-DG-DIRESA PUNO. y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las facultades y atribuciones, con las que cuenta la Dirección General y en aplicación de las normas legales correspondientes, es pertinente emitir el acto administrativo en la que se dispone se dar término a la asignación de funciones a la M.C. Evelyn Paola Choque Chávez como directora de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional Salud Puno; y, disponer el encargo a partir de la fecha de la presente resolución al personal nombrado el M.C. Roel Oré Quispe las funciones de director de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas;

Que, el Artículo Artículo 82.- El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor; por lo que, considerando el perfil profesional de M.C. Roel Oré Quispe, personal asistencial nombrado, es pertinente encargarle las funciones como director de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud Puno; hasta mientras se designe a su titular;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones; Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - DAR TERMINO DE LA ASIGNACION DE FUNCIONES, a la M.C. Evelyn Paola Choque Chávez, las funciones del cargo de directora de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias por su importante labor y aporte en favor de la entidad y la población.

ARTÍCULO 2°. - ENCARGAR. AL M.C. ROEL ORE QUISPE, las funciones de director de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Persona de la Dirección Regional de Salud Puno, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta cuando la autoridad administrativa competente lo determine

ARTÍCULO 3°. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR, la presente Resolución, al servidor antedicho, legajo de personal y demás instancias administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCION
DE ASSES
DE PLANNIFICACION
CONTROL ADMET.
INTERESADO
LEGAJO
O.C.I.
RENUMERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACION
REDES
ARCHIVO
OTROS.....



Dr. EDWIN CORRALES MEJIA
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
CMP. 33976

